

REF: APRUEBA TRATO DIRECTO

RESOLUCIÓN EXENTA

SANTIAGO/

28.NOV.2018* 1699

EXENTA

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017; el D.F.L. N° 5.200; ambos del Ministerio de Educación; el Decreto Exento N° 3, de 2018, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que fija subrogante del Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10 N°4 del D.S. 250/ 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es necesario que el Museo Nacional de Historia Natural, adquiera el libro "Fósiles Terciarios i Cuaternarios de Chile" del Dr. Rodolfo Amando Phillipi, del año 1887 para incrementar sus colecciones patrimoniales.
- 2.- Que, el Sr. Jorge Roberto Cucho Carvajal, cédula nacional de identidad N° 4.290.682-4, proveedor único, ofrece en venta el libros antiguo, de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada que se adjunta a esta resolución.
- 3.- Que, el Museo Nacional de Historia Natural con la adquisición del referido libro de colección sumará un ejemplar valiosísimo ya que se trata de una obra muy escasa, que es un referente para consulta y contextualización de las colecciones del área de Paleontología. Suma la ventaja que el ejemplar se encuentra publicado en español y en perfecto estado de conservación.
- 4.- Que, el Sr. Jorge Roberto Cucho Carvajal, no posee iniciación de actividades y no tiene interés en inscribirse en el Sistema de Compras Públicas, www.mercadopublico.cl.
- 5.- Que, en vista de lo señalado en el Acta N° 03 del Comité de Alta de compra de colecciones del Museo Nacional de Historia Natural, que se adjunta a la presente Resolución, se estima conveniente e indispensable, la adquisición del libro titulado Fósiles Terciarios i Cuaternarios de Chile, del Dr. Rodolfo Amando Phillipi, ya que resulta fundamental por tratarse de una edición escasa que el Museo no posee y que es obra de una de los directores más importantes del MNHN
- 6.- Que, el precio total del ejemplar señalado es de \$800.000.- (ochocientos mil pesos) impuestos incluidos, suma que se ajusta a los recursos disponibles del Museo Nacional de Historia Natural.

EXENTA

RESUELVO:

- 1°.- **APRUÉBASE** la adquisición por trato directo con don, Jorge Cucho Carvajal cédula nacional de identidad N° 4.290.682-4, por la compra del ejemplar titulado "Fósiles Terciarios i Cuaternarios de Chile", por la suma de \$800.000.- (ochocientos mil pesos) impuestos incluidos.
- 2°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$800.000.- (ochocientos mil pesos) impuesto incluido, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto de gastos del Museo Nacional de Historia Natural para el año 2018.
- 3°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

DMF/MAC/MRC/JAL/CCP/YDL/ALM/mvg

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección MNHN.
- Subdirección de Administración y Finanzas.
- Depto. de Abastecimiento y Logística.
- Archivo Oficina de Partes Dibam.

N JUR/